

SEÑALES DE ADVERTENCIA: EVITE SER VÍCTIMA DE UN FRAUDE CON EL SEGURO SOBRE LA PROPIEDAD

Los fraudes con los seguros sobre la propiedad, en particular las estafas relacionadas con contratistas y con la reparación de techos, son un problema común y grave en la Florida. De hecho, este tipo de estafas son uno de los factores que incrementan el costo de los seguros sobre la propiedad en todo el estado. Evite ser víctima y protéjase: conozca las siguientes señales de advertencia.



Le ofrecen venderle una póliza o aumentar su cobertura justo antes o durante un desastre natural.

La cobertura de seguro no puede adquirirse hasta 72 horas después de que se haya levantado la alerta o la advertencia de huracán o de tormenta tropical.



Promesas de servicios sin costo, u ofertas de que no tendrá que pagar el deducible de su seguro.

Una estafa común es la de una oferta “gratis” de reparación de techos. Es una señal de advertencia porque es imposible que ese servicio sea gratis. Además, es **ilegal** que un contratista pague el deducible de su seguro o lo exima de pagarlo.



La presión para que firme un contrato de cesión de beneficios (AOB).

Mediante un contrato de cesión de beneficios (AOB, es decir, “Assignment of Benefits”) el asegurado puede transferir sus derechos a un tercero, por ejemplo, a un contratista. Este puede cobrar directamente por los servicios, endosar cheques en su nombre, comunicarse con las aseguradoras o presentarles una demanda. Recientemente, también se han utilizado en estafas y fraudes los **acuerdos de instrucción de pago**, que permiten a la aseguradora realizar pagos directos a un contratista por los servicios prestados. Aunque este tipo de acuerdos suelen ser utilizados por distintos contratistas, como reparadores de techos, plomeros, etc., usted como cliente nunca debería firmarlos bajo presión.



La presión para que presente una reclamación del seguro.

Si se siente presionado para presentar una reclamación contra su aseguradora, puede ser una señal de que se trata de una estafa.



Que se le presenten sin aviso, con ofertas de inspección gratuita o tarjetas de regalo.

Los estafadores suelen recorrer los barrios con ofertas de realizar inspecciones gratuitas y con tarjetas de regalo por aceptar una inspección.



Que no presenten o se nieguen a presentar una copia de un contrato o acuerdo firmado.

Una importante señal de advertencia es si una persona o compañía no le presenta o se niega a presentarle una copia de un contrato o acuerdo firmado. Los estafadores suelen utilizar un iPad para esto y dejan al consumidor sin saber bien lo que ha firmado.



Que prefieran que TODAS las comunicaciones sean en persona.

Otra señal de advertencia es cuando la persona prefiere no usar comunicaciones por escrito (por ejemplo, un texto o correo electrónico).



Que no le den un presupuesto detallado de los servicios.

Lo lógico es que reciba un presupuesto detallado de los servicios que ha solicitado a los contratistas.

Esta lista no es exhaustiva. Es importante saber que el fraude con los seguros es un problema grave en la Florida y estar atento a comportamientos sospechosos. Desconfíe de quienes le hagan promesas que parezcan demasiado buenas para ser ciertas.

PROTÉJASE:

➔ **Verifique y compruebe las referencias:** confirme que el contratista, el perito tasador, el agente de seguros y/o la compañía aseguradora con los que desea trabajar tengan licencia y mantengan su acreditación con el estado de la Florida. Pídales referencias recientes y verifíquelas.

- Para verificar las licencias de los contratistas, así como para ver o presentar quejas, visite la página web www.myfloridalicense.com (del Departamento de Regulación Empresarial y Profesional de la Florida) o llame al (850) 487-1395.
- Para verificar a los agentes de seguros, las licencias de los tasadores y las empresas de seguros, visite la página web <https://www.myfloridacfo.com/Division/Consumers/PurchasingInsurance/> (del Departamento de Servicios Financieros de la Florida) o llame al (877) 693-5236.

➔ **Seguros y permisos:** asegúrese de que los contratistas con quienes trabaje tengan seguro de compensación por accidentes de trabajo o una prueba de que están exentos de tenerlo. Consulte con la oficina local de permisos para saber si el contratista tiene los permisos adecuados. El contratista debe obtener un certificado de cobertura con el propietario de la vivienda como “asegurado adicional”.

➔ **Inspeccione:** compruebe que su compañía aseguradora haya inspeccionado los daños antes de firmar cualquier documento del contratista o antes de comenzar la construcción o los trabajos en la propiedad.

➔ **Pagos:** para protegerse, no haga pagos en efectivo ni ofrezca un adelanto completo antes que el contratista termine de prestar los servicios. Los pagos por adelantado **nunca** deben ser del 50% o más del costo total de los servicios. Además, espere para hacer el pago final al contratista hasta que se hayan terminado todos los trabajos, se haya realizado la inspección de la autoridad que otorgó los permisos y usted haya recibido del contratista una declaración jurada sobre el pago final.

➔ **Copias:** lea detenidamente los contratos firmados y solicite copia. No firme un contrato con excesivos espacios en blanco donde se pueda añadir algún texto adicional sin su conocimiento.

➔ **Representación en caso de reclamación:** solo los abogados y los tasadores públicos con licencia pueden representarlo en caso de reclamación al seguro. Si alguien dice ser un “consultor de pérdidas”, o cualquier otra cosa que no sea abogado o tasador público, y le pide que firme un contrato relacionado con una reclamación, o si un consultor de pérdidas, un tasador público o cualquier otra persona que no trabaje para un bufete de abogados le pide que firme un contrato con un bufete de abogados con respecto a una reclamación de seguros, **debe denunciarlo** al Departamento de Servicios Financieros de la Florida en la página web <https://first.fldfs.com/>.

➔ **Lea con cuidado y haga preguntas:** lea detenidamente y haga preguntas sobre su póliza de seguros. Pida a su agente o compañía aseguradora que le aclaren los aspectos de la póliza que no entienda. **No** se guíe por un contratista para obtener información sobre su póliza. Además, lea detenidamente y entienda **cualquier** contrato que firme relacionado con su póliza de seguros.

RECURSOS ADICIONALES:

Para obtener más información sobre el fraude, el seguro para propietarios de vivienda y otros temas conexos, consulte algunos de estos útiles recursos:

Oficina del Defensor del Consumidor de Seguros de la Florida: encuentre diversos materiales educativos e información sobre sus derechos como consumidor en inglés, español y creol, y consulte cualquier duda directamente con la oficina. Visite la página web www.myfloridacfo.com/division/ica/consumeroutreach o comuníquese con la oficina por el teléfono (850) 413-5923 y la dirección electrónica YourFLVoice@MyFloridaCFO.com.

Oficina del Director Ejecutivo de Finanzas de la Florida, División de Servicios al Consumidor: encuentre diversos materiales educativos, verifique a los agentes y las aseguradoras, y obtenga ayuda relacionada con los seguros. Visite: <https://www.myfloridacfo.com/Division/consumers/> o llame a la línea de ayuda gratuita por el (877) 693-5236.

Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, sigla en inglés): conozca más sobre los seguros, el fraude y la denuncia de fraudes. Visite la página web <https://content.naic.org/> o llame al (816) 783-8500, opción 1.